

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2020/16116		1	2 - 2
3	PROPUESTA GENERACION CREDITO MC 47-2020 ESTRATEGIA DUSI	9180560_20200922_085533.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA GENERACION CREDITO MC 47-2020 ESTRATEGIA DUSI	9180562_20200922_085533.pdf	1	4 - 4
5	INFORME INTERVENCION GENERACION CREDITO MC 47- 2020 ESTRATEGIA DUSI	9180764_20200922_085533.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO GENERACION CREDITO MC 47-2020 ESTRATEGIA DUSI	9180766_20200922_085533.pdf	1	6 - 6

Excmo. Ayuntamiento de Montilla

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2020/16116

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)

(Generado el 22-09-2020 08:55:33)

ASUNTO: GENERACION DE CREDITO ESTRATEGIA DUSI
OT 6 LINEA 3 EQUIPAMIENTO MUSEO GRAN CAPITAN
OT4 OE4.5.1 LINEA 1 MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE C/PUERTA AGUILAR

Resguardo del documento: PROPUESTA GENERACION CREDITO MC 47-2020 ESTRATEGIA DUSI

SHA1: E16C94096D09179047961EFCC007DCEAD6B68A58
CSV: EFA3F4CA9A6E91744095 Fecha de inserción : 16-09-2020 12:41:51

Resguardo del documento: PROVIDENCIA GENERACION CREDITO MC 47-2020 ESTRATEGIA DUSI

SHA1: 1F107FA43D603BB8EDE29D12641232FEF80BEFB8
CSV: 4260307BB8BEE8B9B0C7 Fecha de inserción : 17-09-2020 07:38:05

Resguardo del documento: INFORME INTERVENCION GENERACION CREDITO MC 47-2020 ESTRATEGIA DUSI

SHA1: 6FD47ACDA0C3874197922EB0CDA12EB8C3FA368D
CSV: F142726302652DC4DCF2 Fecha de inserción : 17-09-2020 14:30:26

Resguardo del documento: DECRETO GENERACION CREDITO MC 47-2020 ESTRATEGIA DUSI

SHA1: 8D18D567B0C22515D39C245697736C869E3D3EC4
CSV: DD31632CC78700C7A030 Fecha de inserción : 17-09-2020 07:38:26

Operación cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Expte 47/2020
GEX 16116/2020
GENERACION CREDITO E- DUSI
OT 6 LINEA 3 EQUIPAMIENTO MUSEO GRAN CAPITAN
OT4OE 4.5.1 LINEA 1 MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE C/PUERTA AGUILAR

PROPUESTA TENIENTE ALCALDE ÁREA ECONOMÍA Y HACIENDA

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2020 del Ayuntamiento por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, en la medida que se ha concedido a este Ayuntamiento una subvención por el FEDER dentro del Programa operativo de crecimiento sostenible 2014-2020 **se propone:**

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
22-333-62501 FEDER OT6 L.3-EQUIPAMIENTO MUSEO GRAN CAPITAN.....	20.000,00
22-134-61910 FEDER OT4 L.1-MOV. URBANA SOSTENIBLE C/P. AGUILAR.....	710.491,16

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria :

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
79100 ESTRATEGIA DUSI FONDOS FEDER GASTO CAPITAL.....	730.491,16 €

Dentro de la estrategia se trata de habilitar crédito en aplicaciones previstas inicialmente en presupuesto solo por un importe figurado de 2 euros :

-Por el importe de una parte de la subvención correspondiente a la OT 6 línea 3 que permitirá la contratación de los trabajos técnicos previos para el desarrollo y ejecución de la obra.

-Por el importe de la subvención correspondiente a la OT 4 OE 4.5.1 línea 1 que permitirá la contratación de la obra.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.



Operación cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Expte 47/2020
GEX 16116/2020
GENERACION CREDITO E- DUSI
OT 6 LINEA 3 EQUIPAMIENTO MUSEO GRAN CAPITAN
OT4OE 4.5.1 LINEA 1 MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE C/PUERTA AGUILAR

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Ante la necesidad de generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2020, de conformidad con la subvención concedida por el FEDER dentro del Programa operativo de crecimiento sostenible 2014-2020

Ordeno incóese el oportuno expediente de generación de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

EL ALCALDE,



Una manera de hacer Europa
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 17/9/2020

Código seguro verificación (CSV) 4260 307B B8BE E8B9 B0C7



(426)0307BB8BEE8B9B0C7

Operación cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Expte 47/2020
GEX 16116/2020
GENERACION CREDITO E- DUSI
OT 6 LINEA 3 EQUIPAMIENTO MUSEO GRAN CAPITAN
OT4OE 4.5.1 LINEA 1 MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE C/PUERTA AGUILAR

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al Art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, habiéndose publicado Resolución definitiva de subvención de 10 de diciembre con fecha 18/12/2018 (BOE 304)

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos y gastos a ejecutar para los que se habilita crédito.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en una aplicación de gastos perteneciente al capítulo VI financiándose con ingresos del capítulo VII, Y en cuanto se trata de fondos europeos una vez se justifique el gasto permite realizar el pertinente ajuste.

Es todo cuanto tengo deber de informar.



Ayuntamiento
de Montilla

Una manera de hacer Europa
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Código seguro de verificación (CSV):

F142 7263 0265 2DC4 DCF2



F142726302652DC4DCF2

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 17/9/2020

Operación cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Expte 47/2020 GEX 16116/2020 GENERACION CREDITO E- DUSI
OT 6 LINEA 3 EQUIPAMIENTO MUSEO GRAN CAPITAN
OT4 OE 4.5.1 LINEA 1 MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE C/PUERTA AGUILAR

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2020, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedida a este Ayuntamiento una subvención procedente del FEDER dentro del Programa operativo de crecimiento sostenible 2014-2020, de cara a la financiación de la estrategia EDUSI habiéndose publicado Resolución definitiva de 10 de diciembre con fecha 18/12/2018 (BOE 304)

Siendo necesario habilitar crédito en aplicaciones presupuestadas inicialmente solo con 2 euros para atender, de un lado a un gasto inicial de la Línea 3 dentro de la OT 6 que permitirá la contratación de los trabajos técnicos previos para el desarrollo y ejecución de la obra, así como de otro por la totalidad de la subvención prevista para la OT4 OE4.5.1 Línea 1 que permitirá en parte iniciar los trámites de la contratación de la obra,

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto 2020

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
22-333-62501 FEDER OT6 L.3-EQUIPAMIENTO MUSEO GRAN CAPITAN.....	20.000,00
22-134-61910 FEDER OT4 L.1-MOV. URBANA SOSTENIBLE C/P. AGUILAR.....	710.491,16

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria :

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
79100 ESTRATEGIA DUSI FONDOS FEDER GASTO CAPITAL.....	730.491,16

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

1



Una manera de hacer Europa
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Código seguro de verificación (CSV):

DD31 632C C787 00C7 A030



DD31632CC78700C7A030

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 17/9/2020

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 17/9/2020